



**RESOLUCIÓN NÚMERO 145 DE**

**( 6 de marzo de 2026 )**

***Por la cual se convoca a los estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de su Representante ante el Consejo Académico.***

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el Decreto 902 de 2013, por el cual se aprueba la modificación de la Estructura de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se determinan sus dependencias, en los artículos 26 y 27 del Acuerdo 05 de 2013 del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto General en su artículo 26, literal e) establece la conformación del Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, incluyendo, entre otros, un Representante de los Estudiantes de los Programas de Educación Superior.

Que, en el Estatuto General Acuerdo 05 de 2013, en el artículo 27, contempla la Calidad, elección y período del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Que, en sesión ordinaria del 21 de abril de 2021 del Consejo Académico, el Rector y el Secretario General presentaron propuesta para reglamentar los procesos eleccionarios de los representantes de los estudiantes, profesores y egresados ante el Consejo Directivo, el Consejo Académico y los Consejos de Facultad.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central a través del acuerdo No. 04 de 21 de abril de 2021, adoptó el Voto Electrónico y estableció su Reglamentación para adelantar el proceso de elección del representante de los estudiantes de los programas de educación superior ante el Consejo Académico.

Que, el período del Representante actual de los Estudiantes ante el Consejo Académico finaliza el próximo 18 de marzo de 2026.

Que, es necesario convocar a los estudiantes para iniciar el proceso de elección correspondiente y contar con la totalidad de los miembros del Consejo Académico de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, cumpliendo con lo establecido en el Estatuto General vigente.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.** Convocar a los Estudiantes de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a la elección de su Representante ante el Consejo Académico, por el período de dos (2) años.

**ARTÍCULO 2. CALIDAD, ELECCIÓN Y PERÍODO DEL INTEGRANTE.** El Estudiante que se postule al Consejo Académico, deberá ser un estudiante regular de un Programa de Educación Superior que ofrezca la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mayor de edad y haber aprobado por lo menos el 30% de los créditos académicos del nivel de formación. Será elegido por los estudiantes con matrícula vigente en educación superior, mediante votación secreta para un período de dos (2) años. **Esta representación es incompatible con cualquier participación de otros Consejos de la Institución.** Será elegido mediante elección por sufragio directo y secreto por

|                                |     |                            |   |                              |   |
|--------------------------------|-----|----------------------------|---|------------------------------|---|
| CLASIF. DE<br>CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE<br>INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE<br>DISPONIBILIDAD | 1 |
|--------------------------------|-----|----------------------------|---|------------------------------|---|

mayoría simple y ejercerá su representación durante dos (2) años contados a partir de su posesión ante el Consejo.

**ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA.** Establecer el cronograma para la elección del Representante de los Estudiantes de los Programas de Educación superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ante el Consejo Académico, por el período de dos (2) años, de la siguiente manera:

| No.                         | ACTIVIDAD                                                                             | RESPONSABLE                                                                                                                     | MECANISMO                                                                                                                | FECHA                         | HORARIO                                                                  |   |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---|
| 1                           | Instalación del Comité de Verificación y Transparencia Electoral                      | Secretaría General                                                                                                              | Reunión virtual sincrónica a través de Microsoft Teams                                                                   | 16 de marzo de 2026           | Entre 8:00 a.m. y 4:00 p.m.                                              |   |
| 2                           | Publicación de la Convocatoria                                                        | Secretaría General, Facultades y Oficina de Comunicaciones                                                                      | Sitio web y redes sociales institucionales                                                                               | 18 de marzo de 2026           | 2:00 p.m.                                                                |   |
| 3                           | Inscripción de aspirantes                                                             | Estudiantes interesados pertenecientes a los Programas de Educación Superior ofrecidos por la Institución con matrícula vigente | Inscripción digital a través de Código QR publicado en sitio web y redes sociales institucionales                        | Del 18 al 20 de marzo de 2026 | Desde las 2:00 p.m. del 18 de marzo hasta las 10:00 p.m. del 20 de marzo |   |
| 4                           | Verificación de requisitos y calidades de los aspirantes inscritos                    | Secretaría General, Oficina de Registro y Control Académico y Oficina de Comunicaciones                                         | Validaciones y publicación de Certificados emitidos en el sitio web institucional                                        | 24 de marzo de 2026           | Entre las 8:00 a.m. y las 8:00 p.m.                                      |   |
| 5                           | Remisión de listado de sufragantes                                                    | Oficina de Registro y Control Académico                                                                                         | Listado oficial emitido por la Oficina de Registro y Control Académico                                                   | 24 de marzo de 2026           | Entre las 8:00 a.m. y las 8:00 p.m.                                      |   |
| 6                           | Publicación del listado de sufragantes                                                | Secretaría General, Facultades y Oficina de Comunicaciones                                                                      | Publicación en el sitio web institucional                                                                                | 25 de marzo de 2026           | 2:00 p.m.                                                                |   |
| 7                           | Admisión de reclamaciones relacionadas con la publicación del listado de sufragantes  | Secretaría General, Facultades y Oficina de Comunicaciones                                                                      | Se recibirán al correo electrónico <a href="mailto:secsgeneral@itc.edu.co">secsgeneral@itc.edu.co</a>                    | 25 de marzo de 2026           | A partir de las 2:00 p.m. y hasta las 10:00 p.m.                         |   |
| 8                           | Respuesta a las reclamaciones relacionadas con el listado de sufragantes              | Secretaría General y Oficina de Registro y Control Académico                                                                    | Se brindará respuesta a través del correo electrónico <a href="mailto:secsgeneral@itc.edu.co">secsgeneral@itc.edu.co</a> | 26 de marzo de 2026           | Entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m.                                              |   |
| 9                           | Publicación de los candidatos admitidos                                               | Secretaría General, Facultades y Oficina de Comunicaciones                                                                      | Publicación en el sitio web y redes sociales institucionales                                                             | 27 de marzo de 2026           | 2:00 p.m.                                                                |   |
| 10                          | Admisión de impugnaciones relacionadas con la publicación de los candidatos admitidos | Secretaría General, Facultades y Oficina de Comunicaciones                                                                      | Se recibirán al correo electrónico <a href="mailto:secsgeneral@itc.edu.co">secsgeneral@itc.edu.co</a>                    | 6 de abril de 2026            | Hasta las 2:00 p.m.                                                      |   |
| CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD |                                                                                       | IPB                                                                                                                             | CLASIF. DE INTEGRALIDAD                                                                                                  | A                             | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD                                                | 1 |

|    |                                                                                                                                           |                                                                                       |                                                                                                                                                                                        |                     |                                      |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| 11 | Respuesta a las impugnaciones relacionadas con la publicación de los candidatos admitidos                                                 | Secretaría General y Facultades                                                       | Se brindará respuesta a través del correo electrónico <a href="mailto:secsgeneral@itc.edu.co">secsgeneral@itc.edu.co</a>                                                               | 7 de abril de 2026  | Entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.  |
| 12 | Participación de los candidatos admitidos en medios de difusión                                                                           | Candidatos admitidos                                                                  | Instalaciones ETITC                                                                                                                                                                    | 8 de abril de 2026  | Durante toda la jornada académica    |
| 13 | Participación voluntaria de los candidatos admitidos en el programa institucional -Institución al día-                                    | Secretaría General y Oficina de Comunicaciones                                        | Emisión del programa a través del perfil institucional por Facebook Live                                                                                                               | 8 de abril de 2026  | 3:00 p.m.                            |
| 14 | Jornada de votación electrónica                                                                                                           | Secretaría General, Comité de Verificación y Transparencia Electoral y Facultades     | La votación se realizará a través de la plataforma académica institucional: <b>Academusoft</b>                                                                                         | 9 de abril de 2026  | de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.             |
| 15 | Reunión virtual de verificación de resultados de la jornada de votación electrónica                                                       | Comité de Verificación y Transparencia Electoral acompañado por la Secretaría General | Reunión virtual sincrónica a través de Microsoft Teams                                                                                                                                 | 9 de abril de 2026  | 8:30 p.m.                            |
| 16 | Publicación del acta con los resultados de la jornada de votación electrónica                                                             | Secretaría General y Oficina de Comunicaciones                                        | Publicación en el sitio web institucional                                                                                                                                              | 9 de abril de 2026  | 9:30 p.m.                            |
| 17 | Admisión de reclamaciones relacionadas con los resultados de la jornada de votación electrónica                                           | Comité de Verificación y Transparencia Electoral acompañado por la Secretaría General | Se recibirán al correo electrónico <a href="mailto:secsgeneral@itc.edu.co">secsgeneral@itc.edu.co</a> y se revisarán en presencia del Comité de Verificación y Transparencia Electoral | 10 de abril de 2026 | De 2:00 p.m. a 10:00 p.m.            |
| 18 | Respuesta a reclamaciones relacionadas con los resultados de la jornada de votación electrónica                                           | Comité de Verificación y Transparencia Electoral acompañado por la Secretaría General | Se brindará respuesta a través del correo electrónico <a href="mailto:secsgeneral@itc.edu.co">secsgeneral@itc.edu.co</a>                                                               | 13 de abril de 2026 | Entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m.          |
| 19 | Acreditación del candidato elegido como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de los Programas de Educación Superior | Rectoría, Secretaría General y Oficina de Comunicaciones                              | Mediante acto administrativo comunicado a través del correo electrónico <a href="mailto:secsgeneral@itc.edu.co">secsgeneral@itc.edu.co</a> y publicado en el sitio web institucional   | 14 de abril de 2026 | 2:00 p.m.                            |
| 20 | Posesión del representante ante el Consejo Académico de los Programas de Educación Superior                                               | Consejo Académico                                                                     | La posesión se realizará en Sesión del Consejo Académico                                                                                                                               | 14 de abril de 2026 | De acuerdo con la agenda del Consejo |

**ARTÍCULO 4. EMPATE.** En caso de que el mayor número de votos sea igual para 2 o más de los candidatos, se procederá así: Se introducirán en una urna los nombres de los candidatos empatados. La oficina de Gestión de Control Interno, en presencia de los candidatos que empataron y del Secretario General, sacará uno de los nombres y este será el candidato elegido.

Dicho ejercicio se llevará a cabo de manera presencial, en la fecha, hora y lugar indicados por el Secretario General y se dejará constancia en Acta.

**ARTÍCULO 5. APOYO Y LOGÍSTICA.** Los Decanos de las Facultades de los Programas de Educación Superior, la oficina de Comunicaciones y la Secretaría General, divulgarán, coordinarán y liderarán el proceso de elección en mención.

Para garantizar el ejercicio del voto electrónico durante el proceso de elección correspondiente, la Institución dispondrá el acompañamiento y soporte a través del correo electrónico [mesadeayudaeleccionespes@itc.edu.co](mailto:mesadeayudaeleccionespes@itc.edu.co)

**ARTÍCULO 6. POSESIÓN.** La posesión del representante de los estudiantes elegido se llevará a cabo en sesión inmediatamente siguiente al vencimiento del período del representante actual.

**ARTÍCULO 7. COMUNICAR** esta Resolución a: Vicerrectoría Académica, Decanaturas, equipo de comunicaciones, oficina de Registro y Control Académico, profesional de Informática y Telecomunicaciones (o quien haga sus veces), profesional de seguridad de la información, profesional administrador de la plataforma Academusoft, oficina de Gestión de Control Interno y a los estudiantes de los Programas de Educación Superior.

**ARTÍCULO 8.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días de marzo de 2026.

El Rector,

  
**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisó con evidencia digital:*  
*Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.*

*Proyectó con evidencia digital:*  
*Geraldine Jiménez Gómez, Auxiliar Administrativo de la Secretaría General.*

|                                |     |                            |   |                              |   |
|--------------------------------|-----|----------------------------|---|------------------------------|---|
| CLASIF. DE<br>CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE<br>INTEGRALIDAD | A | CLASIF. DE<br>DISPONIBILIDAD | 1 |
|--------------------------------|-----|----------------------------|---|------------------------------|---|